



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
BALZAR
RECIBIDO

30 JUL 2025 15:00

S. Jimenez

SECRETARIA GENERAL

Balzar, 30 de julio del 2025
Oficio No. RPB-0077-2025

Señor
Galo Julio Meza Tovar
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL BALZAR
En su despacho.-

Adjunto a la presente, sírvase encontrar el Informe de Rendición de Cuenta del Registro de la Propiedad a mi cargo, correspondiente al año 2024.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Abg. Efraín Arnoldo Olivares Koeller Msc.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BALZAR**


31-07-2025

C.c. Archivo



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN
BALZAR**

G.A.D. MERCANTIL DEL CANTÓN
BALZAR
RECIBIDO

30 JUL 2025 15:00

S. Jiménez

SECRETARIA GENERAL

**RENDICIÓN DE
CUENTAS**

**AÑO
2024**

1.- OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer a la ciudadanía toda la gestión desempeñada por la institución Registro de la Propiedad del Cantón Balzar durante el año 2021, de una manera clara y transparente en concordancia con lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana y Control Social

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL REGISTRO

El Registro de la Propiedad, es una institución de derecho público que tiene por objeto inscribir documentos que la ley exige o permite y certificar los datos de dichos registros públicos, conforme a la constitución de la República del Ecuador, la Ley de Registro, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa vigente para dar seguridad jurídica y publicidad registral.

3.- RESEÑA HISTORICA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El Registro de la propiedad de Balzar conforme lo dispuesto en el Art. 265 de la Constitución de la República en concordancia con el Art. 142 del COOTAD, se crea mediante La Ordenanza Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, de expedida el 26 de abril del 2011 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 570 de 8 de noviembre del 2011.

El Registro de la Propiedad del cantón Balzar es una entidad Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, de conformidad a lo establecido en el artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

2.1 Desde el 7 de septiembre del año 2020 el Registro de la Propiedad del cantón Balzar se registró como entidad contratante en el portal de Compras Públicas; contando con ya con Plan anual de Contratación del año 2020.

2.2 Con fecha 11 de septiembre del año 2020 el Registro de la Propiedad del cantón Balzar se encuentra incluido en el catastro de Instituciones Públicas del Ministerio del Trabajo, el cual fue aprobado por el Subsecretario de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público.

2.3 Con fecha 18 de septiembre del año 2020 se procedió a actualizar el número Patronal del Registro de la Propiedad del cantón Balzar en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al de entidades con autonomía financiera.

2.4 El Registro de la Propiedad del cantón Balzar, desde el 19 de octubre del 2020 tiene cuenta de recaudación y cuenta en el Banco Central del Ecuador.

2.5 Con fecha 21 de diciembre del año 2020, se realizó la inclusión y actualización de la cuenta TR validada por el Banco Central del Ecuador correspondiente al Registro de la Propiedad del cantón Balzar.

4.- SERVICIOS QUE BRINDA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, ofrece dos servicios a la ciudadanía.

- INSCRIPCIONES
- CERTIFICACIONES

Los dos servicios se realizan también en el registro Mercantil por tener esa competencia.

Inscripciones

La inscripción de los instrumentos públicos, tales como escrituras, contratos que la ley exige o permite que se inscriban se realiza conforme a la Constitución de la República, Ley de Registro, Código Civil, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ley de Compañías y demás legislación vigente a través de procesos establecidos y que tiene como objetivo garantizar la autenticidad y la seguridad jurídica.

Certificaciones

Las certificaciones son documentos que se emiten en base a la información que reposa en los archivos del registro, dando y cumpliendo lo dispuesto en la Constitución de la República, Ley de Registro, Código Civil, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ley de Compañías y demás legislación vigente.

5.- LOGROS DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL

Se ha cumplido con el objetivo principal del registro, que es la atención oportuna, eficiente y eficaz a los usuarios dentro del tiempo establecido que es, 8 días laborables máximos para los certificados y 15 días laborables máximos para las inscripciones.

Se ha cumplido con el 100% en el Sistema de Notificaciones Electrónicas "SINE" a cargo de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP

Se ha asesorado a los usuarios para la correcta solicitud y ejecución de los servicios que brinda el Registro de la Propiedad.

6.-GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL

Cantidad de Trámites recibidos durante el año 2024

TRAMITES	CANTIDAD
Registro de la Propiedad	2354
Registro Mercantil	195
TOTAL	2.549

Los trámites de Inscripciones generaron la siguiente cantidad de inscripciones por libro.

LIBRO	CANTIDAD
Actos Administrativos	4
Actos y Objetos Mercantiles	13
Cancelaciones	31
Compraventa con Reserva de Dominio	101
Demandas	15
Embargos	12
Declaratoria de Utilidad Pública	2
Hipotecas y Gravámenes	126
Interdicciones y prohibiciones de enajenar	173
Negativas	1
Organizaciones Religiosas	1
Propiedades	831
Propiedades Horizontales	2
Sujetos Mercantiles	31

Durante el año 2024 se generaron 63 libros más al archivo del registro los mismos que se encuentran debidamente empastados.

7.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Los ingresos de la actividad registral durante el año 2024 fueron los siguientes:

CUADRO DE INGRESOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AÑO 2024													
REGISTRO PROPIEDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CERTIFICACIONES	\$ 882	\$ 1193.50	\$ 1398.50	\$ 1116.50	\$ 1754.00	\$ 2217.50	\$ 2784.00	\$ 3327.50	\$ 3430.50	\$ 2936.50	\$ 1764.00	\$ 1179.50	\$ 23,984.00
INSCRIPCIONES	\$ 3154.50	\$ 3874.50	\$ 4394.00	\$ 3810.28	\$ 4440.00	\$ 5657.29	\$ 8951.94	\$ 6739.43	\$ 13511.05	\$ 13055.27	\$ 18385.47	\$ 15623.03	\$ 101,596.76
NUMERO DE TRAMITES	112	127	164	137	182	198	238	271	254	260	216	195	2,354
TOTAL, REGISTRO PROPIEDAD	\$ 4036.50	\$ 5068.00	\$ 5792.50	\$ 4926.78	\$ 6194.00	\$ 7874.79	\$ 11735.94	\$ 10066.93	\$16941.55	\$ 15991.77	\$ 20149.47	\$ 16802.53	\$ 125,580.76
REGISTRO MERCANTIL													
CERTIFICACIONES	\$ 22.00	\$ 44.00	\$ 77.00	\$ 0.00	\$ 44.00	\$ 22.00	\$ 77.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 374.00
INSCRIPCIONES	\$ 232.25	\$ 630.16	\$ 430.75	\$ 389.25	\$ 822.25	\$ 672.00	\$ 591.75	\$ 460.30	\$ 623.45	\$ 280.00	\$ 299.00	\$ 311.75	\$ 5,742.91
NUMERO DE TRAMITES	9	23	18	8	18	26	24	19	18	10	11	11	195
TOTAL, REGISTRO MERCANTIL	\$ 254.25	\$ 674.16	\$ 507.75	\$ 389.25	\$ 866.25	\$ 694.00	\$ 668.75	\$ 504.30	\$ 667.45	\$ 280.00	\$ 299.00	\$ 311.75	\$ 6,116.91
TOTAL, GENERAL	\$ 4290.75	\$ 5742.16	\$ 6300.25	\$ 5316.03	\$ 7060.25	\$ 8568.79	\$ 12404.69	\$ 10571.23	\$ 17609.00	\$ 16271.77	\$ 20448.47	\$ 17114.28	\$ 131,697.67

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

INGRESOS	TOTAL
Ingresos Propiedad	\$ 125,580.76
Ingresos Mercantil	\$ 6,116.91
Totales:	\$ 131,697.67

Los ingresos del Registro de la Propiedad mejoraron favorablemente desde el 17 de junio del 2024, ya que el Ilustre Concejo Municipal en sesión de primera instancia No. 020-2024 del 16 de mayo del 2024 y en sesión de segunda instancia No. 021-2024 del 23 de mayo del 2024 aprobó la nueva "Ordenanza que Fija la Tabla de Aranceles por los Servicios que Presta el Registro de la Propiedad del cantón Balzar". Publicada en la edición especial del Registro Oficial No. 1632 el 14 de junio del 2024.

8.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024.

El Registro de la Propiedad del Cantón Balzar no recibe asignaciones presupuestarias ni del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Balzar ni del Ministerio de Finanzas, ya que se financia con la prestación de servicios de matrículas (certificaciones e inscripciones) que la institución recauda.

ÁREA, PROGRAMA Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Gasto en personal	\$77,909.96	\$75,542.00	96.96%
Gasto en bienes y Servicios de Consumo	\$18,030.00	\$18,162.96	100.74%
Otros gastos corrientes	\$2,590.75	\$3,054.95	117.91%
Gasto Bienes Larga Duración	\$4,600.00	\$1,140.63	24.80%

CUADRO DE GASTOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AÑO 2024													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
PERSONAL REMUNERACIONES	\$ 4866.22	\$ 6517.56	\$ 6517.56	\$ 6517.56	\$ 6517.56	\$ 5801.38	\$ 6110.71	\$ 6538.69	\$ 6538.69	\$ 6538.69	\$ 6538.69	\$ 6538.69	\$ 75,542.00
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 788.82	\$ 684.85	\$ 688.54	\$ 712.72	\$ 725.75	\$ 701.42	\$ 2615.79	\$ 711.92	\$ 2471.12	\$ 1976.84	\$ 1373.10	\$ 4712.09	\$ 18,162.96
BIENES DE LARGA DURACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 657.63	\$ 483.00	\$ 1,140.63
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 228.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 0.30	\$ 2825.66	\$ 3,054.95
TOTAL	\$ 5655.04	\$ 7202.41	\$ 7206.10	\$ 7 230.28	\$ 7472.30	\$ 6502.80	\$ 8726.50	\$ 7250.61	\$ 9009.81	\$ 8515.53	\$ 8569.72	\$ 14559.44	\$ 97,900.54

Durante este periodo del año 2024 se realizaron los siguientes gastos corrientes:

GASTO	VALOR
Empaste de libros	\$1,768.00
Materiales de oficina	\$921.04
Bienes de larga duración	\$1,140.63

Se ha utilizado el portal de Compras Públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en la adquisición de los siguientes bienes:

PROCESO	CANTIDAD	PRESUPUESTO CONTRATADO
Ínfima cuantía	1	\$3,613.50
Catalogo electrónico	1	\$9,684.67
Procedimientos especiales (alquiler local donde funciona el RPMCB)	1	\$5,880
Totales:	3	\$19,178.17

REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
Ingresos	\$131,697.67
Egresos	\$97,900.54
Remanente G.A.D. Balzar	\$33,797.13

Durante el año 2024 el Registro de la Propiedad genero un Remanente a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Balzar por el valor de \$32.988,92 y \$808,21 a favor de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARP.

Conforme establece la normativa el Registro de la Propiedad el Cantón Balzar al ser una entidad pública que se sustenta con la autogestión para realizar sus pagos utiliza el Sistema de Pagos Interbancario SPI y el Sistema de Pago en Línea del Banco Central del Ecuador.

9.-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Obligaciones Tributarias:

Dentro del periodo objeto de este informe el Registro de la Propiedad de cantón Balzar cumplió con las siguientes obligaciones tributarias:

- a) Declaración Impuesto al Valor Agregado.
- b) Declaración de Retenciones en la Fuente.
- c) Declaración de anexo de Registradores de la Propiedad.
- d) Declaración de anexo de Relación de Dependencia.

Dichas obligaciones en cumplimiento al código tributario, la Ley del Registro Único de Contribuyentes; encontrándose el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, en lista blanca de contribuyentes del SRI.

Obligaciones Laborales:

El personal del Registro de la Propiedad del cantón Balzar, se encuentra regido por la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, por tanto, ha cumplido con las siguientes obligaciones patronales.

- a) Remuneraciones mensuales unificadas.
- b) Aportaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)
- c) Beneficios Sociales (Décimo Tercero y Décimo Cuarto Sueld

El Registro de la Propiedad del cantón Balzar se encuentra al día en sus obligaciones patronales y laborales.

Otras Obligaciones.

Reporta cuatrimestralmente por medio de la Plataforma Tecnológica de Control de Remanentes e Inventarios de la Dirección Nacional de Registros Públicos D.I.N.A.R.P. sus trámites

Despacho diario de requerimientos judiciales o administrativos solicitados por Entidades Públicas por medio del Sistema Informático de Notificaciones Electrónica S.I.N.E.

Recopilación de información y emisión de reportes para ejecutar las políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos; encontrándose al día con los Informes requeridos por la Unidad de Análisis Financiero y Económico, U.A.F.E.

10.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El informe de Rendición de Cuentas del Registro de la Propiedad se realiza el día 4 de Julio del 2025, ante la Asamblea Ciudadana y mediante este informe al señor Alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Balzar.

Elaborado por:


Abg. Efraim Olivares Koeller, MSc
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL G.A.D. DEL CANTÓN BALZAR**

